

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Juan de Pasto, 30 de Septiembre de 2020

Doctor
EMILIO HUMBERTO CERON LASSO
SUPERVISOR CONTRATO No.1442112/2020
Profesional G03
Regional Nariño
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Septiembre 2020

Referencia: 1442112/2020

Martha Benavides Bastidas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59834185 de Pasto, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Despacho de la Regional Nariño, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 1442112/2020 del 12 de Marzo del año 2020, a continuación presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2020.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de *TREINTA Y TRES MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$33.735.933)*. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) *Un pago en el mes de MARZO DE 2020 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.217.933)*. b) *9) pagos iguales por los meses de ABRIL a DICIEMBRE de 2020, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE (\$3.502.000) cada uno*

Plazo: El plazo de ejecución contractual será de nueve (9) meses, diecinueve (19) días hasta el 31 de diciembre de 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica de los convenios del programa de ampliación de cobertura regional.

CLÁUSULA CUARTA (obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
----	--------------	---------------------	------------

1	Elaboración de matriz para base de datos de IE en la Regional Nariño.	Busqueda de la información en cámara de comercio y paginas web de las IE.	Matriz de IE cargada en one drive.
2	Verificar que los Convinientes hayan cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la iniciación del contrato.	Reunir la documentación requerida para suministrar a las Instituciones, revisar la misma cuando las IE las devuelvan diligenciadas.	Documentación que se ha enviado y recibido de las Instituciones, cargada en One Drive.
3	Organizar información para elaboración presupuesto de aportes para convocatoria PAC 2020	Preparación de información y documentos requeridos.	Presupuesto de aportes para convocatoria PAC 2020

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: planilla expedida por Aportes en línea numero 9409961764, correspondiente al periodo Agosto 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”). Evidencias en (2) folios.

Cordialmente,

Martha Lucia Benavides
Contratista
C.C. No. 59834185 de Pasto

Recibí a satisfacción:

Emilio Humberto Ceron Lasso
Supervisor Contrato 1442112/2020
Profesional G03